

RESOLUCIÓN 451E/2023, de 26 de diciembre, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 2. SA.62821"

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-D327-2021-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Servicio de Transición Energética
Sección de Ayudas a la Transición Energética
Tfno.: 848 429700
Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 2. SA.62821.
Normas de aplicación: Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa Moves III) 2021"

Mediante la Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021". En la misma, se autorizó un gasto de 4.950.000 euros con cargo a la partida 820001 82500 7819 425208 "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" de los Presupuestos de Gastos de 2021, 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2021, 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 58E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifica la base 12 de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 114E/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifican la base 4.5 y el Anexo III Programa de incentivos 2: Implantación de Infraestructura de recarga en vehículos eléctricos del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 175E/2022, de 13 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aumenta el presupuesto y se modifican las Bases 8 y 10 de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Mediante la Resolución 318E/2023, de 2 de octubre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4, se aumenta el presupuesto por segunda vez y se modifican Bases de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad



eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Se han realizado las siguientes resoluciones de concesión:

Resolución	Orden	BDNS
123E/2021, de 26 de octubre	1ª Concesión	574654, 597225, 597302, 597306
32E/2022, de 1 de abril	2ª Concesión	574654
37E/2022, de 20 de abril	3ª Concesión	597225
45E/2022, de 4 de mayo	4ª Concesión	597302
136E/2022, de 8 de agosto	5ª Concesión	574654
117E/2022, de 27 de julio	6ª Concesión	597225
118E/2022, de 27 de julio	7ª Concesión	597302
206E/2022, de 10 de noviembre	8ª Concesión	574654
208E/2022, de 15 de noviembre	9ª Concesión	597225
207E/2022, de 10 de noviembre	10ª Concesión	597302
209E/2022, de 15 de noviembre	11ª Concesión	597306
94E/2023, de 26 de abril	12ª Concesión	574654
110E/2023, de 5 de mayo	13ª Concesión	597225
111E/2023, de 5 de mayo	14ª Concesión	597302
112E/2023, de 5 de mayo	15ª Concesión	597306
300E/2023, de 14 de septiembre	16ª Concesión	574654
277E/2023, de 28 de agosto	17ª Concesión	597225
276E/2023, de 28 de agosto	18ª Concesión	597302
287E/2023, de 7 de septiembre	19ª Concesión	597306

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

En consecuencia, y de conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 1.439.295,232 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" del presupuesto de gastos de 2023.

2. Denegar las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.



3. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en la Ley Foral 5/2018 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de 17 de mayo. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

4. Las beneficiarias, en el **plazo de dieciocho meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 51E/2021.

5. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

6. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 26 de diciembre de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA, I+D+I EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
Uxue Itoiz Mariñelarena



ANEXO I

Beneficiarias de la vigesimotercera concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos BDNS 597306 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 2. SA 62821.

CIF	Denominación	Expediente	Ayuda concedida (€)
B90414822	EXANERGIA S.L.	0011-D327-2021-000106	15.047,85 €
B42896266	WENEA URBAN S.L.	0011-D327-2021-000130	2.147,74 €
B31790587	GESCRAP NAVARRA S.L.	0011-D327-2021-000167	13.977,69 €
B31764376	TIRUÑA S.L.	0011-D327-2021-000172	3.597,00 €
B71407928	MANFISA WIRE S.L.	0011-D327-2021-000191	1.878,80 €
B31679681	TUDEFRIGO LOGISTICA, S.L	0011-D327-2021-000192	21.184,88 €
A34277434	GRUPO EASYCHARGER S.A.	0011-D327-2021-000193	725.378,00 €
B65155954	ANTEVENI SL	0011-D327-2021-000195	798,12 €
B31722093	TABAR INSTALACIONES INDUSTRIALES DE FLUIDOS, S.L.	0011-D327-2021-000196	444,20 €
A31888357	ESEKI S.A.L.	0011-D327-2021-000197	619,95 €
B71077614	CENTRO VACACIONAL IRISARRI DE IGANTZI S.L.	0011-D327-2021-000200	5.828,85 €
A74472911	EDP CLIENTES SA	0011-D327-2021-000202	13.950,00 €
A74472911	EDP CLIENTES SA	0011-D327-2021-000203	56.000,00 €
B31077282	TALLERES COBOS AUTOMOCION SL	0011-D327-2021-000204	1.080,71 €
A31345861	IBERFRUTA MUERZA S.A.	0011-D327-2021-000205	2.368,47 €
A31345861	IBERFRUTA MUERZA S.A.	0011-D327-2021-000206	1.993,17 €
B31722093	TABAR INSTALACIONES INDUSTRIALES DE FLUIDOS SL	0011-D327-2021-000207	548,08 €
A31018492	REPLASA ADVANCED MATERIALS, S.A.	0011-D327-2021-000208	3.932,00 €
A31085640	M. TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES, S.A.U.	0011-D327-2021-000211	14.058,92 €
D31631849	A KAYSER AUTOMOTIVE IBERICA S.L.	0011-D327-2021-000212	1.485,00 €
A31846199	EXPOSICION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	0011-D327-2021-000213	11.688,97 €
A31085699	MAQUINARIA NAVARRA S.A	0011-D327-2021-000214	1.056,00 €
B71153290	BODEGA PAGO DE CIRSUS S.L.	0011-D327-2021-000215	1.395,04 €
B03245735	PRIMOTI, S.L.	0011-D327-2021-000217	771,83 €
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.	0011-D327-2021-000219	23.081,53 €
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.	0011-D327-2021-000220	22.918,13 €
A31752603	NORDEX ENERGY SPAIN SAU	0011-D327-2021-000221	2.450,48 €
A31163652	METALES DE NAVARRA, S.A.	0011-D327-2021-000222	2.984,64 €
A31130834	APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS SA	0011-D327-2021-000223	2.252,02 €
B31569668	SUMINISTROS URIBO, S.L.	0011-D327-2021-000224	1.240,19 €
B31775067	GENERAL MILLS SAN ADRIAN, S.L.	0011-D327-2021-000225	6.668,23 €
A80298896	CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A.	0011-D327-2021-000228	45.702,86 €
A80298896	CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A.	0011-D327-2021-000229	141.616,24 €
A31080666	FRUTOS SECOS DE NAVARRA,S.A.	0011-D327-2021-000230	887,76 €
A31055585	SCHMIDT-CLEMENS SPAIN, S.A.U.	0011-D327-2021-000231	2.388,15 €
B06995765	PUNTO RECARGAS, S.L	0011-D327-2021-000235	16.732,73 €



CIF	Denominación	Expediente	Ayuda concedida (€)
B06995765	PUNTO RECARGAS, S.L	0011-D327-2021-000236	17.748,23 €
B31109945	ELECTRICIDAD FIJA SL	0011-D327-2021-000237	2.672,03 €
B71380224	CERVEZAS BREW AND ROLL SL	0011-D327-2021-000239	3.926,79 €
B71035042	ACIMUTH SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA E NERGETICA Y ENERGIAS RENOVABLES SL	0011-D327-2021-000241	615,08 €
B71261564	MRC SOLUCIONES INTEGRALES SL	0011-D327-2021-000242	303,53 €
A31256423	TALLERES SANTESTEBAN SA	0011-D327-2021-000243	2.559,58 €
B31074131	AINZUA S.L.U.	0011-D327-2021-000244	1.888,35 €
B82516600	SEUR GEOPOST SL	0011-D327-2021-000245	4.800,00 €
B31850977	HELIOSOLAR, S.L.	0011-D327-2021-000246	3.198,30 €
B31673262	PROCESOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, S.L.	0011-D327-2021-000247	561,04 €
B31673262	PROCESOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, S.L.	0011-D327-2021-000248	796,22 €
B05482310	ERANOVUM E-MOBILITY SL	0011-D327-2021-000249	12.887,86 €
B05482310	ERANOVUM E-MOBILITY SL	0011-D327-2021-000250	10.810,95 €
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.	0011-D327-2021-000251	27.284,16 €
B31951452	SOTO ALFARO ELECTRICIDAD SL	0011-D327-2021-000252	564,10 €
B05482310	ERANOVUM E-MOBILITY SL	0011-D327-2021-000253	18.388,93 €
B31247372	TALLERES EDERKI S.L.	0011-D327-2021-000254	2.801,65 €
A34277434	GRUPO EASYCHARGER S.A.	0011-D327-2021-000255	59.440,95 €
B31835150	TI AUTOMOTIVE PAMPLONA, S.L.	0011-D327-2021-000259	3.775,65 €
A95663852	INGETEA POWER TECHNOLOGY, S.A.	0011-D327-2021-000260	7.459,61 €
A31004526	RENOLIT - HISPANIA SA	0011-D327-2021-000261	3.079,40 €
B31069685	AGROPECUARIA SAN FERMIN SLU	0011-D327-2021-000263	1.189,82 €
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.	0011-D327-2021-000265	23.730,67 €
B31647357	SEIN TIC S.L.U.	0011-D327-2021-000268	2.714,19 €
A31038771	AUTOPISTAS DE NAVARRA SA	0011-D327-2021-000270	3.131,21 €
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.	0011-D327-2021-000274	23.730,67 €
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.	0011-D327-2021-000275	23.730,67 €
A48037295	VAILLANT SAUNIER DUVAL, S.A	0011-D327-2021-000280	989,72 €
A31345861	IBERFRUTA-MUERZA SA	0011-D327-2021-000281	2.368,47 €
A31345861	IBERFRUTA-MUERZA SA	0011-D327-2021-000282	1.993,17 €
TOTAL			1.439.295,23 €



Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos BDNS 597306 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 2. SA 62821.

CIF	Denominación	Expediente	Motivo denegación
A28135846	BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.	0011-D327-2021-000161	Incumplimiento base 8.4 Resolución 51E/2021. No se responde en plazo de 10 días hábiles a requerimiento de subsanación.
B87797361	CARGACOCHE S.L.	0011-D327-2021-000171	Incumplimiento base 8.4 Resolución 51E/2021. No se responde en plazo de 10 días hábiles a requerimiento de subsanación.
B42896266	WENEA URBAN S.L.	0011-D327-2021-000209	No se solicita autorización previa al órgano concedente, al elegir como proveedor para realizar la actuación a una empresa vinculada a la destinataria final de la ayuda, incumpliendo el artículo 26.7 de la Ley Foral de Subvenciones 11/2005, de 9 de noviembre.
B31609555	CASED GESTION S.L.	0011-D327-2021-000227	Incumplimiento base 1.3 Resolución 51E/2021. Fecha de factura anterior a fecha de solicitud.
B16844672	WENEA HIGHWAYS OESTE SL	0011-D327-2021-000257	No se solicita autorización previa al órgano concedente, al elegir como proveedor para realizar la actuación a una empresa vinculada a la destinataria final de la ayuda, incumpliendo el artículo 26.7 de la Ley Foral de Subvenciones 11/2005, de 9 de noviembre.
B44609501	ENDESA MOBILITY S.L	0011-D327-2021-000273	No se solicita autorización previa al órgano concedente, al elegir como proveedor para realizar la actuación a una empresa vinculada a la destinataria final de la ayuda, incumpliendo el artículo 26.7 de la Ley Foral de Subvenciones 11/2005, de 9 de noviembre.

